

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

Reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, en la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día 11 de noviembre de 2022, se llevó a cabo la sesión del Comité Municipal de Transparencia.

Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

En esta sesión ordinaria estuvieron presentes: LIC. Bonifacio Herrera Rivera Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)

MTRO. Michel Segismundo Rodríguez González, Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal (Secretario del Comité)

2.- Declaración del Quórum.

Para iniciar la presente sesión se declara el quórum suficiente y legal.

3.- Acuerdo mediante el cual se confirma la INEXISTENCIA para el ejercicio del derecho de acceso a datos personales de parte del recurrente, con fundamento en lo establecido en los art. 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

El Vocal del Comité, después de solicitar autorización procede a informar al Comité de los antecedentes del Recurso de Revisión de la resolución en materia de datos personales con número RR/DP/018/2022 presentado en contra de la Dirección Municipal de Seguridad Pública de este H. Ayuntamiento.

Así mismo en este acto se da lectura a la Resolución emitida por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de fecha dieciocho de octubre de 2022 mediante el cual se hace de su conocimiento de las acciones que deberá cumplir la Dirección Municipal de Seguridad Pública para garantizar el derecho de protección de Datos Personales y en su caso se apruebe la inexistencia de dicha Dirección.

Acto seguido se procede a dar lectura al oficio Número DMSP/DJ/6438/2022 girado por la Lic. Marco Contreras Villanueva, Director Municipal de Seguridad Pública, mediante el cual expone lo siguiente:

1



- 1.- Que el pasado 4 de noviembre de dos mil veintidós, la LIC. Arcelia Aguirre Alemán encargada del área del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal solicitó a la Subdirección de Policía Preventiva de la Dirección de Seguridad Pública Municipal se realizara una búsqueda intensiva de más videograbaciones correspondientes al recurso de revisión a través del oficio DMSP/DJ/013/22 relacionados a la fecha del 13 de mayo del año 2021.
- 2.-Que el pasado 7 de noviembre de dos mil veintidos, la coordinadora operativa de radios de la Subdirección de Policía Preventiva de la Dirección Municipal de Seguridad Pública informó lo siguiente "solo se cuentan con diecinueve días naturales de grabación de dicha área" (sic) por tal motivo, no existen más grabaciones de las ya proporcionadas por la Subdirección de Policía Preventiva.

En ese sentido, después de analizar el presente caso y tomando en cuenta la evidencia de la documentación referida y sus anexos, con fundamento en el artículo 50, y 83 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango, el Comité de Transparencia establece la inexistencia de los datos personales del solicitante, debido a que no existen más videos aparte de los ya proporcionados al recurrente.

4.-Asuntos generales.

Sin asuntos generales que tratar.

5.- Clausura de la Sesión.

Siendo las veinte horas con dos minutos del día once de noviembre de dos mil veintidos se declara cerrada la sesión quedando pendiente la próxima. Leída que fue la presente acta, se acuerda la firma por parte de los integrantes del Comité Municipal de Transparencia, en el lugar y fecha al inicio señalados.

LIC. Bonifacio del Rivera Secretario Municipal y del Ayuntamiento (Presidente del Comité)

DURANGO

MTRO. Michel Segismundo Rodríguez González
Coordinador de la Unidad de Transparencia e Información Municipal
(Secretario del Comité)

L.C.P.F. Luis Ignació Orrante Ramírez Directora Municipal de Administración y Finanzas (Vocal del Comité)